



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:**

Visto que según Resolución 1281/2024, de fecha 9 de mayo de la Concejal Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, junto con la composición del Tribunal que va a juzgar la convocatoria para cubrir una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Arquitecto Técnico, grupo A, subgrupo A2, en el marco de las convocatorias de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición.

Dicho Tribunal está formado por un Presidente/a, un Secretario/a y cuatro Vocales, así como sus respectivos suplentes; quedando válidamente constituido con la asistencia de al menos tres de sus miembros. En todo caso deberán formar parte del mismo el Presidente/a y el Secretario/a.

Debido a razones técnicas y organizativas, se considera necesaria la modificación del Tribunal, para poder continuar con la normal tramitación del expediente.

En vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2023, de fecha 12 de julio,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la composición del Tribunal de referencia, nombrando al siguiente Tribunal:

- Presidente: D. Juan Antonio Agudo Vaquerizo, Jefe de los Servicios Técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Presidente suplente: M<sup>a</sup> de los Ángeles San Román Gómez, Jefa de RR.HH. del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, funcionaria del Departamento de Secretaría.
- Suplente: D<sup>a</sup> Ana Sesmero Velasco, funcionaria del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Primer Vocal: D. Eloy Llorente Zurdo, Ingeniero Técnico de Obra Pública del Ayuntamiento de Madrid.
- Primer Vocal suplente: D. Rubén Prieto Nevado, Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos.



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

- Segundo Vocal: D<sup>a</sup> Natividad Hernández López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Segundo Vocal suplente: D. Félix Jesús Iruozqui Peña, Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Tercer Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Benítez López, Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Tercer Vocal suplente: D. Carlos Atienza Jiménez, funcionario de Recaudación del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Cuarto Vocal: D. Ángel Pérez Díaz, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Cuarto Vocal suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Redondo Muñoz, funcionaria de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la página web y en el Tablón de Edictos Municipal.

Arroyomolinos, a la fecha del sello  
Fdo.: M<sup>a</sup> de las Nieves Pavón Hernández  
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL